



Subsecretaria.

Excmo. Sr.

Por el Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de la Península con fecha 4 del actual se me comunica la Real orden siguiente:

D. Domingo Ruiz de la Higuera dice con esta fecha al Sr. Ministro de la Gobernación de la Península lo siguiente: "La Regencia provisional del Reyno, en nombre de la Reyna Doña Isabel segunda, usando de la prerrogativa que expresa el artículo 15 de la Constitución, se ha servido por un decreto de 3 del actual nombrar a V. E. Senador por la provincia de Álava en remplazo de D. Frigo Vitor de Telano." De orden de la misma Regencia comunicada por el expresado Sr. Ministro se traslado a V. E. a los efectos que previene el artículo 38. de la ley electoral.

Lo que traslado a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios que a V. E. muchos años. Victoria 7 de Mayo de 1841.

Jacinto Alcaraz



Excmo. Diputación prov. de Álava.